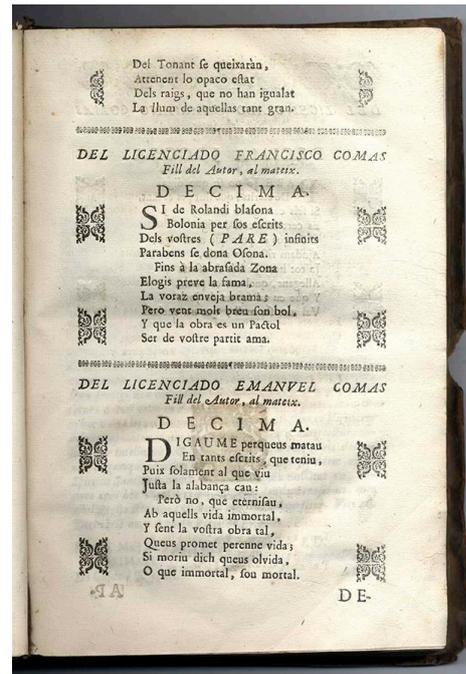


[26] [1704] Comes de Centelles, Josep.
Viridarium Artis Notariatus...



Llibreria Antiquària Delstres

C/ Montseny, 20
08360 - Canet de Mar
(Barcelona)
info@delstres.es
(+34) 937 954 794

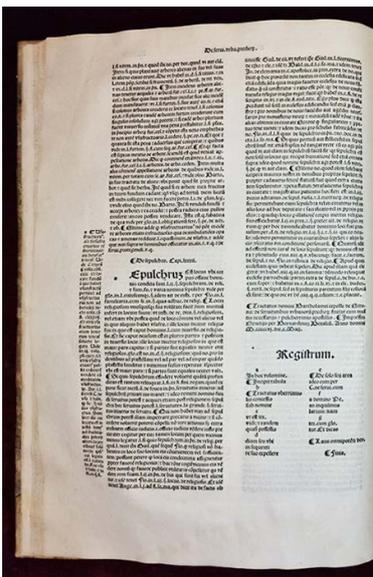
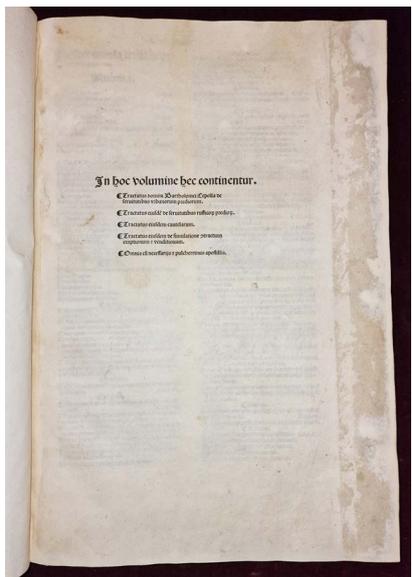
Ref. bancaria:
CaixaBank
2100-0037-1102-0050-3317
IBAN ES96-2100-0037-1102-0050-3317

CIF A-58486903
VAT ESA-58486903

LEYES ANTIGUAS



La ilustración de 1ª de cubierta pertenece al nº [3] [1526] Bonifacius VIII. Pont. Max. / ... Sextus Decretalium...



[1] [1505-1506] Cipolla [o Cepolla], Bartolomeo. / Dynus de Mucello.

In hoc volumine hec continentur. [I] Tractatus de servitutibus urbanorum prediorum. [II] Tractatus eiusdem de servitutibus rusticorum prediorum. [III] Tractatus eiusdem cautelarum. [IV] Tractatus eiusdem de simulatione contractuum emptionum et venditionum. Omnia cum necessariis et pulcherrimis apostillis (sigue): [V] Dynus de actionibus institutis. cum apostillis nuper additis.

Venecia, Bernardinus Benalium 1505 - 1506.

42x28 cm. Tipografía gótica. Texto a dos columnas, huecos para letras capitales. [I] 1 hoja (portada común para todas las obras), 3 hojas "tabula" (una mal situada entre los folios VI y VII), XXXIII folios; [II] 4 hojas, XXXIII folios; [III] 2 hojas, XXIX folios, 1 hoja blanca; [IV] 1 hoja, 15 hojas sin numerar; [V] 25 hojas, numeradas en árabe, portada en tinta roja, las tres últimas hojas con pérdida de papel afectando la columna exterior, muy bien reintegrada. Encuadernación del siglo XIX, en medio pergamino y cartón con papel de aguas. Procedencia barcelonesa en el XIX, "De la librería de Vicente de Romero Baldrich, Barcelona 1856".

3.000€
2.100€

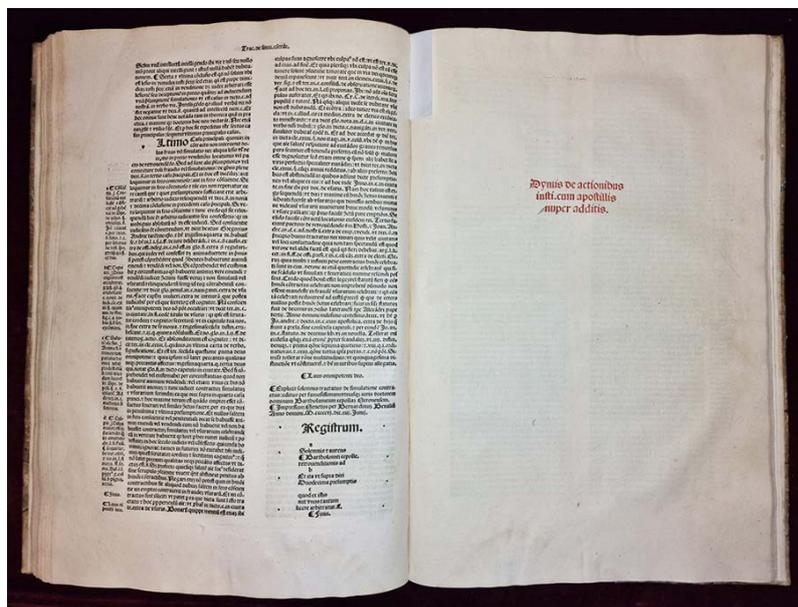
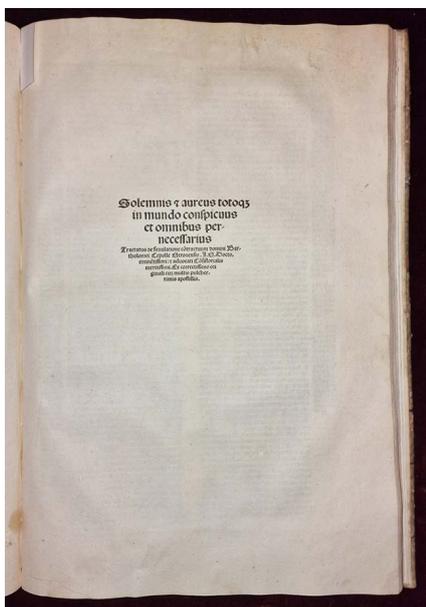
[I] (colofón) *Tractatus domini Bartholomei Cepolle de Verona: de servitutibus urbanorum prediorum finitur cum multis necessariis et pulcherrimis apostillis. Impressum Venetiis per Bernardino Benalium, anno Mccccvi, die x Maii.*

[II] (colofón) *Explicit tractatus de servitutibus rusticorum [...] Anno domini Mccccvi, die xiii Junii.*

[III] (colofón) *Explicit Tractatus cautelarum [...] Mccccvi, die x Junii.*

[IV] *Explicit solemnibus tractatus de simulatione contractus [...] Mccccvi, die xiii Junii.*

[V] *Finis tratatum de actionibus institu. super arbore actionum: de interessa allucinatorii: per perspicacissimum Dynum de nucello: ad fructum quolibet legum studiosorum ediorum. cum apostillis D. Benedicti vadi Forosempronensis. Sumptibus domini Benedicti fontana. p Philippum Pincium Venetiis impres. Anno domini Mccccv, die xxiii novembris. [033303]*





[2] [1513] San Gregorio.

[Decretales] [Al folio CCCXXX:] *Finis voluminis Gregoriani nuperrime recogniti ac impressi Lugduni, Opera Francisci Fradin ibidem commorantiis. Anno salutifere incarnationis dñi. Mccccxiii. die vo. xxvi mensis Aprilis.*

Lyon, François Fradin, 1513.

40x30 cm. Tipografía gótica de tres tamaños. Letras capitales xilográficas. Impreso a dos tintas. Texto a dos columnas y comentarios alrededor. 1 hoja, (de 2, a falta de la portada, sign. a1). Al dorso de la segunda hoja grabado en madera a toda página de San Gregorio, con pérdida en el margen afectando un poco al grabado., CCCXXX folios numerados. 14 hojas de tablas, XVII folios para "Margarita Decretalium", 1 hoja de "repertorium". Con pérdidas en el margen afectando al texto de las tres últimas hojas. Sin encuadernar. Preciso examinar.

500€

350€

Grueso volumen gótico de derecho canónico, con abundantes notas manuscritas en los márgenes de letra del s. XVI. [016036]

[3] [1526] Bonifacius VIII. Pont. Max. / Joannes XXII / Clemente V.

Sextus Decretalium liber. Ab innumeraris vindicatus erratis ac pristino nitore illustratus cum summariis, casibusq ppentissimis. Et cum notabilibus ac glossis non in decenter distinctis [...]. [al fin:] Lugduni in edibus Francisci Fradin impensis honesti viri Aimonis de Port, XXVII die Augusti, anno 1526. [sigue:] Clementine. Constitutiones summariis [...]. [sigue:] Extravagantes XX. Joannes XXII, plerisque in locis nunc primum emendate: ut ex aliorum codicum collatione facile constabit. et preter ea que in priori impressione contientur: addidit Jacobus Fontanus utriusque [...]. Aposita nova et verissima ex clarissimis scriptoribus Sabellico / Nauclero / Platina / Volaterrano / Emilio / Ritio / Egnatio compliata / sententiis [...]. [sigue:] Extravagantes Communes omnes cum summariis: plures cum suis glossis [...].

Lugduni, Francois Fradin, 1526.

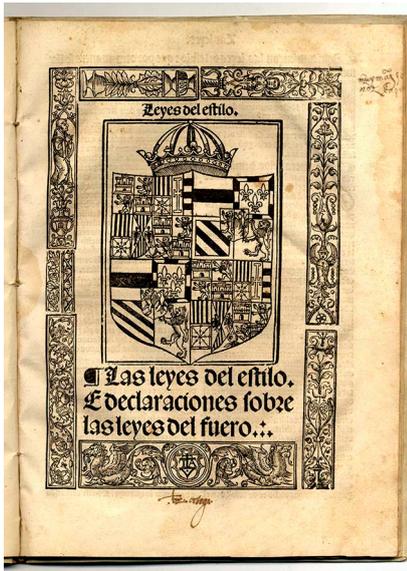
41x29 cm. Gótico a dos tintas. Tipografía gótica de tres tamaños, letras capitales xilográficas, tres portadas con orla historiada grabada en madera (la misma para las tres obras con diferentes títulos). Tres grabados a media página (el mismo repetido, 18x20,5 cm.) que representan al Santo Padre sentado y con el libro en las manos, rodeado de diversos personajes y al fondo una biblioteca. 8 hojas, CLXXIX folios, 3 hojas, LXXIII folios, 4 hojas, XXXIX folios, 1 hoja, XXXVIII folios, 3 hojas (de 4, falta la última). Entre los folios CXXV-CXXVI, 2 hojas que contienen los "Árboles de consanguinidad, y de afinidad", uno impreso en fondo negro. Al dorso del fol. LXXIII (de las Clementinas), una gran figura del árbol "figura declarativa tituli de iure patronatus". Subrayados y anotaciones manuscritas del s. XVII. Encuadernado en un volumen en pergamino de la época.

2.800€

1.960€

Bello y grueso volumen que contiene las: *Decretales, Clementinas, Extravagantes, y Extra comunes*. La portada y tres primeras hojas con remarginación que afecta a la orla xilográfica, algunos cercos de humedad y rastros marginales de polilla. En general buen estado de conservación, con abundantes subrayados y anotaciones manuscritas del s. XVI y XVII. [042856]





[4] [1540] [Leyes del Estilo]

Las leyes del estilo. E declaraciones sobre las leyes del fuero. [f. Iv:] Aqui comiençan las leyes del estilo: que por otra manera se llaman declaracion de las leyes del fuero. La razon de los pleytos de los demandadores. e de los demandados e delas cosas en que devens er apercebidos segun la costumbre de la corte de los reyes de Castilla del Rey don Alfonso y despues del rey don Sancho su hijo e dende aca. [Salamanca, Juan de Junta, c. 1540].

28,5x20,5 cm. 30 hojas numeradas a la romana. Texto a dos columnas. Tipografía gótica. 47 líneas. Texto a dos columnas. Iniciales grabadas. Portada con orla compuesta de siete maderas, en el centro escudo real xilográfico de la reina doña Juana. Abundantes notas manuscritas del s.XVI, de varias manos. Bello y genuino ejemplar, en muy buen estado de conservación. Encuadernación moderna en pergamino flexible.

2.500€
1.750€

Edición sin indicaciones tipográficas, pero con el escudo del impresor Juan de Junta, en el interior del taco inferior, se supone de la etapa de Salamanca.

Ruiz Fidalgo 231. Conoce cuatro ejemplares, uno en el British Museum, y tres en la Nacional de Madrid. [038209]

[5] [1542] Gregorio IX. / San Ramon de Peñafort. / Pierre Rebuf.

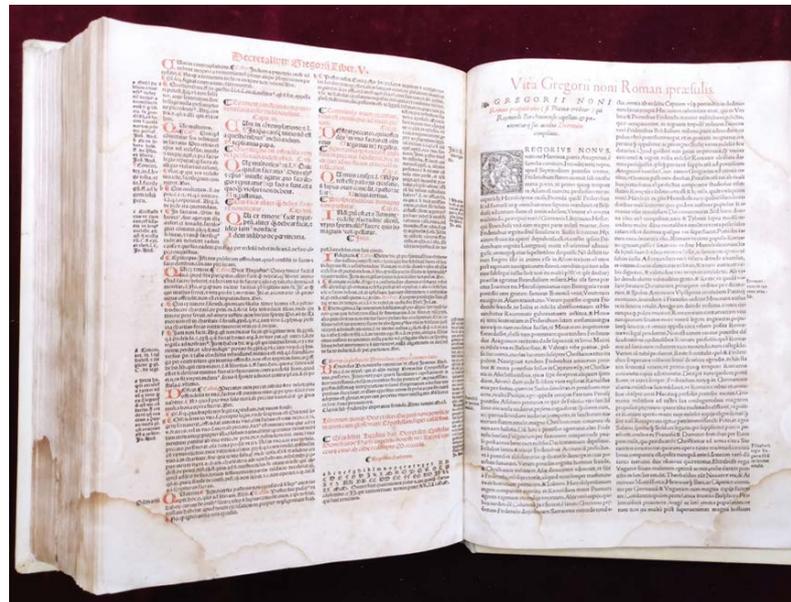
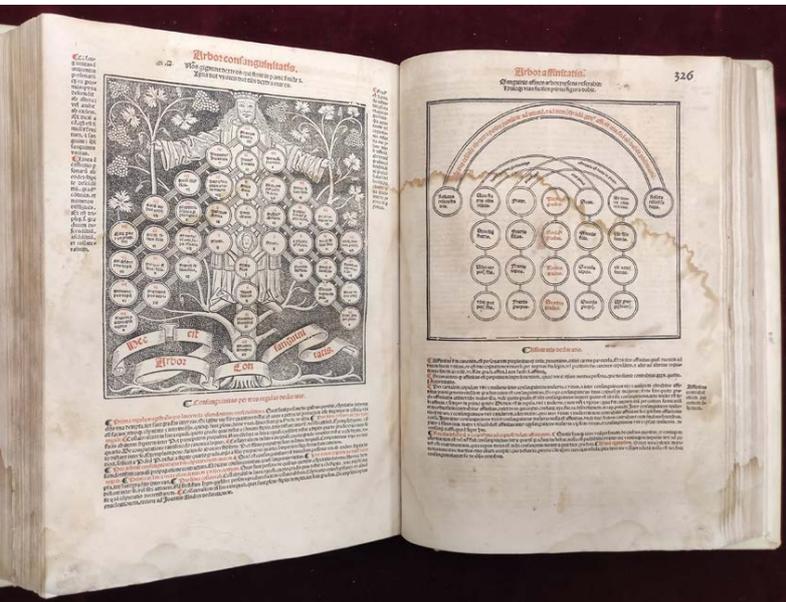
Decretales Epistolae, qua summa fide & diligentia cum libris Petri Rebuff, Iuris utriusque [...] quae refectum est, utiam denuc cum in texto, tum in glossematis, emendatissimae in lucem predeant. Accesserunt locupletissimi Indices quae dignissima scitu comlectentis, Subiectam quaeqz Gregori vitam in calce operis invenies. (al fin): Excudebat Lugduni has Decretales Epistolas Dionysius de Harsy impresis honesti viri Antonii Vicentii. Mccccxlii.

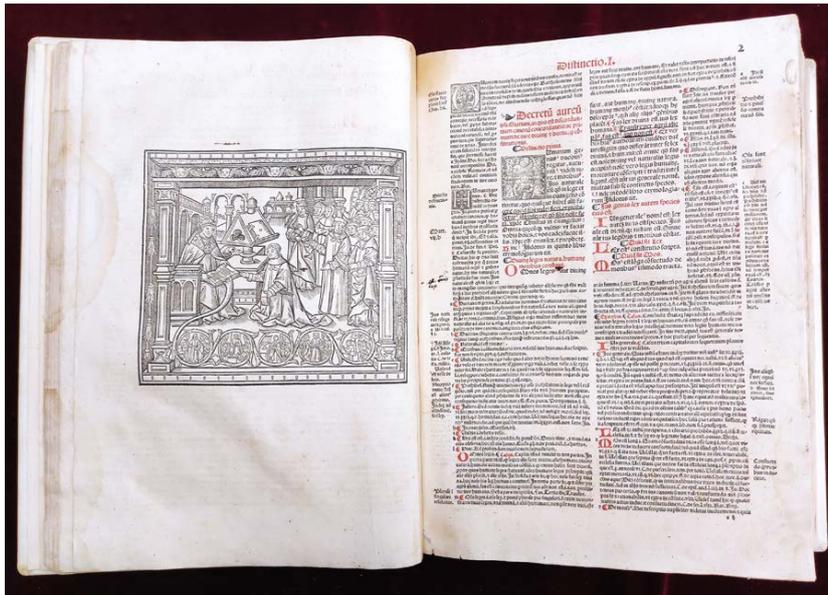
Lugduni, Apud Antonium Vincentium, 1542.

42x28 cm. 10 hojas, inclusive portada con orla y viñeta xilográfica del impresor; tipografía romana y cursiva, portada recto y verso a dos tintas, también la última hoja, al dorso gran grabado xilográfico que representa al Papa entregando las Decretales. 423 folios, en el centro texto gótico a dos tintas y rodeado de dos columnas para las glosas; letras capitales xilográficas de diversos tamaños; en el folio 325v, "Arbol consanguinitate", y en el 326, "Arbol afinitatis"; sigue, 1 hoja con texto en tipografía romana y a dos columnas que contiene la "Vita Gregorii noni Roman ipraesulis", escrita por San Ramon de Peñafort, sigue, 4 hojas de "Tabula Ludovici Bolognini de Bononia", sigue, 18 folios numerados en árabe, para "Margarita Decretalium, libellus admodum". Ejemplar con la portada, primeras hojas y última, reforzadas y remarginadas de antiguo, toda la obra afectada en la parte inferior por humedad antigua y mancha. Encuadernación moderna en pergamino con título rotulado en el lomo.

850€
595€

A partir del Decreto de Graciano (1140) se inicia la edad de oro del Derecho canónico, y con ella se intensifica la actividad legislativa de los Papas que sigue fiel a la forma de litterae decretales que son coleccionadas en múltiples compilaciones de carácter privado. Entre la cantidad de compilaciones de Decretales entre 1140 y 1234, en las Universidades y Escuelas se generaliza el uso de cinco compilaciones que recibirán el nombre de "Quinque compilaciones antiquae", tres de las cuales habrán sido compuestas por encargo pontificio y revestidas de carácter oficial. Con ese mismo carácter oficial el papa Gregorio IX ordenará a San Raimundo de Peñafort la redacción de una nueva colección de Decretales de gran amplitud que, desplazando a todas las compilaciones anteriores, evite los inconvenientes de la multiplicidad de las compilaciones privadas; esta colección llamada Decretales de Gregorio IX, o Liber Extra, dividida en cinco libros y éstos en títulos y capítulos, será promulgada en 1234. [044343]





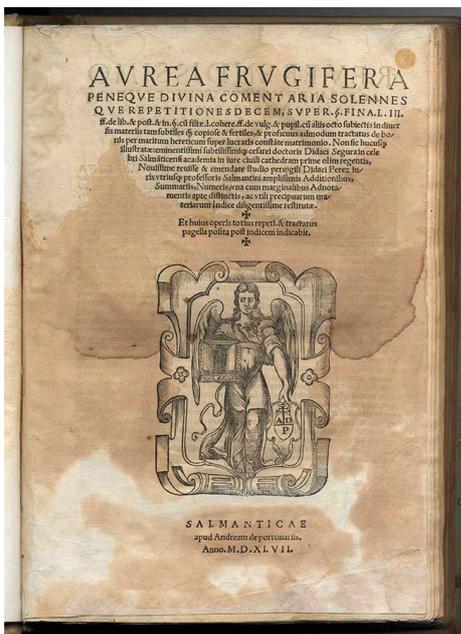
[6] [1544] Gratiani.

Decretu[m] Aureu[m] D[omi]ni [...] In quo est discordantium [...]. [Petrus Rebuscos].
Lugduni, Ex. Dionysius de Harsy, 1544.

41,5x30 cm. Sin la portada, empieza en A2, 33 hojas (de 34), 459 folios, 2 hojas, 47 páginas. Texto en tipografía gótica, en tres tamaños diferentes, uno para el texto, otro para los comentarios y uno más para las apostillas marginales. A dos columnas y a dos tintas. Al dorso de del fol. I, gran grabado en madera (18x20 cm.) ocupando el centro de toda la página; al dorso del fol. 418, "Arbol de consanguinitatis" a dos tintas y plena página; al dorso del fol. 419 "Arbor afinitatis". Antiguos subrayados, en algún caso manchita de tinta, algo mayor en el fol. 223. Presenta algunas restauraciones antiguas y alguna remarginación puntual. Encuadernación en pergamino rígido moderno, rotulado.

2.000€
1.400€

El Decreto de Graciano (en latín *Decretum Gratiani* o *Concordia discordantium canonum*, también conocido en español como "Concordancia de las discordancias de los cánones", "Armonía de los cánones discordantes" o "Concordia de los cánones discordantes") es una obra del siglo XII perteneciente al Derecho canónico que, como indica su título, trata de conciliar la totalidad de las normas canónicas existentes desde siglos anteriores, muchas de ellas opuestas entre sí. Su autor fue el monje jurista Graciano que lo redactó entre 1140 y 1142 y constituye la primera parte de la colección de seis obras jurídicas canónicas conocida como *Corpus Iuris Canonici*. Bello y grueso volumen en tipografía gótica y a dos tintas. [038726]



[7] [1547] Segura, Diego. [y Diego Pérez].

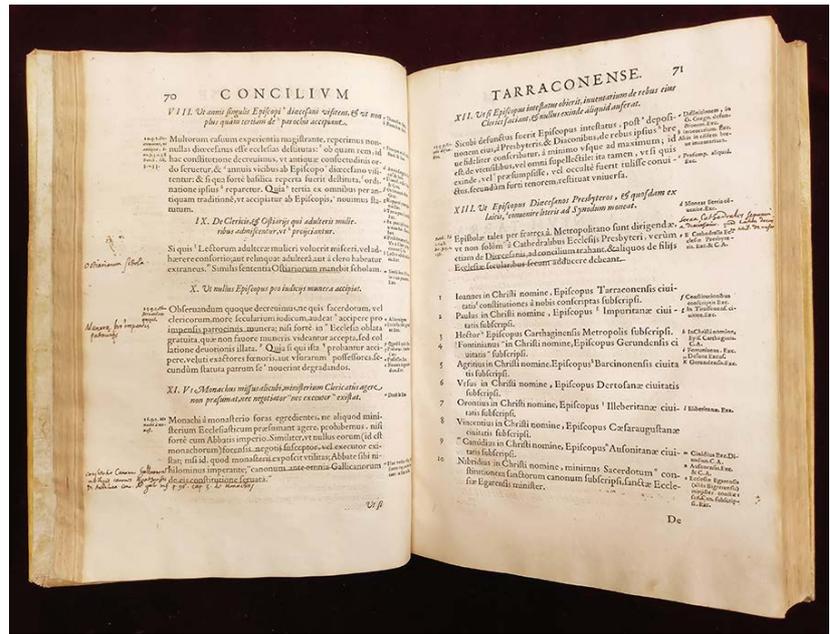
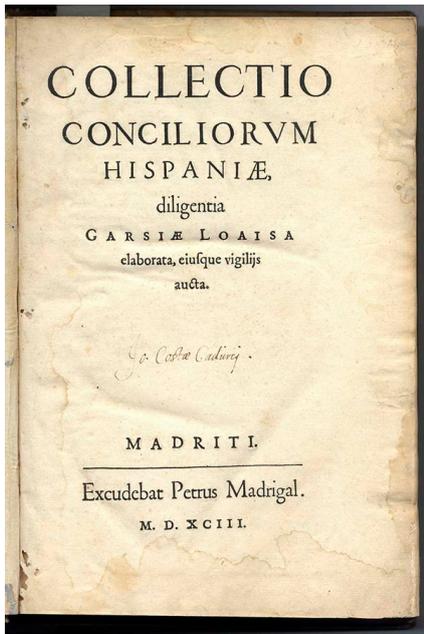
[Notariado] *Aurea Frugifera peneque divina comentaria solennes que repetitiones decem.* [Ed. Didacus Perez]. Salmanticae, Apud Andream de Portonariis, 1547.

29x19 cm. Gótico. 28 hojas, inclusive portada con marca del impresor grabada en madera, en tipografía redonda, también la hoja que contiene la dedicatoria del autor y el colofón; 247 folios numerados a la romana. Tipografía gótica. Letras capitales xilográficas. Texto a dos columnas, apostillas marginales. Encuadernación de pergamino recuperado. Algunos taladros finos de polilla en el margen inferior de las primeras hojas, sin afectar.

1.900€
1.330€

Edición original. Las primeras hojas contienen los índices alfabéticos de conceptos jurídicos y índice de las 10 "Repetitiones" que abarcan hasta el folio CCX, luego empieza el "Tractatus de bonis lucrati constante matrimonio". Es una extensa y ordenada recopilación de las regulaciones del derecho en las herencias, de posesión de bienes, de los gananciales, de todo el derecho civil dirigido a las regulaciones del matrimonio, cónyuges e hijos.

Ruiz Fidalgo 304A. Palau 306385. [033819]



[8] [1593] Loaysa y Girón, García de. [Talavera de la Reina 1534 - Alcalá de Henares 1599]

Collectio Conciliorum Hispaniae, diligentia Garsiae Loaisae elaborata, eiusque vigiliis aucta.

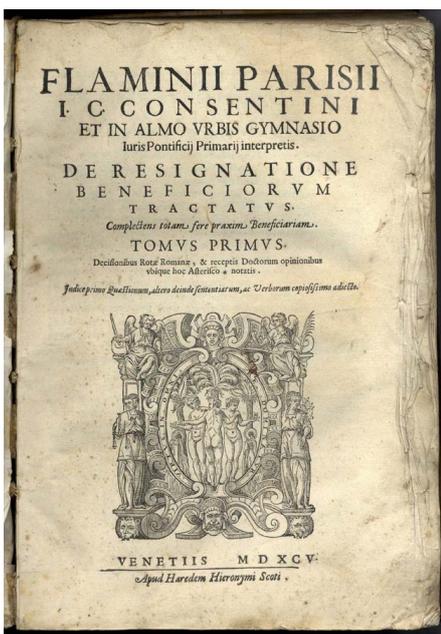
Madrid, Petrus Madrigal, 1593.

35x23,5 cm. 4 hojas, XXXIX-778 páginas, 1 hoja blanca, 36 hojas de índices. Pergamino de la época. Ejemplar con anchos márgenes. Ligeras sombras de antigua mancha de humedad, pero sin importancia.

1.800€
1.260€

Edición original pulcramente impresa sobre papel grueso. Anotaciones manuscritas marginales con bella caligrafía. Este es el primer corpus de los Concilios celebrados en tierras hispanas desde el siglo V hasta el siglo VIII. En la página VII de los preliminares describe los manuscritos usados en esta compilación: *“De codicibus manuscriptis, quibus usus in hac collectione, de eorum fide & antiquitate”*. Antecedentes a los “Concilios” propiamente descritos, los siguientes textos con referencia: *Ordo regum gothorum et eorum Chronologia.- Reges Suevorum in Galloetia.- Chronologia Toletanorum Praesulum.- Chronologia Conciliorum Hispaniae quae temporibus Gothorum Regum sunt indicta. Inserta también los tratados “De primatu ecclesiae Toletanae” (266-301) y “De dignitatibus ac palatinis officiis aliisque inferioris ordinis muneribus gothorum” (455-472)]. Obra bien representada en las bibliotecas conventuales o eclesiásticas, pero de la que no son fáciles de encontrar ejemplares en buen estado y completos, que además por su tamaño y bella impresión es una magnífica muestra de las mejores ediciones de finales del siglo XVI de la imprenta madrileña.*

Palau 99186. [033821]



[9] [1595] Parisii, Flaminius.

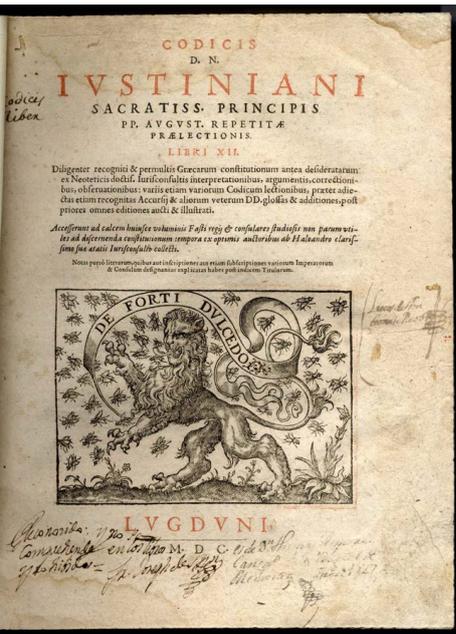
De Resignatione beneficiorum tractatus, complectens totam fere praxim Beneficiarum. Tomus primus [et secundus].

Venetis, Apud Haeredem Hieronymi Scoti, 1595.

2 tomos en un volumen. 32,5x22,5 cm. I: 4 hojas, 281 páginas. II: 4 hojas, 260 páginas, 46 hojas de índice. En ambas portadas luce la marca del impresor grabada en madera. Encuadernación de la época en pergamino flexible con título rotulado en el lomo. Ejemplar con anchos márgenes, aunque con las dos primeras hojas ligeramente arrugadas del margen exterior.

400€
280€

Edición original de este tratado jurídico de beneficios en las curias eclesiásticas. [031408]



[10] [1600] Justiniano.

Codicis D. N. Iustiniani Sacratiss. Principis PP. August. Repetitiae Praelectionis. Libri XII. Diligenter recogniti & per multis Graecorum constitutionum ante desideratarum ex Neotericis Doctis. [...].

Lugduni, s.i., 1600.

25,5x20 cm. 10 hojas manuscritas ("Index Titulorum Novum priorum Librorum Codicis", 22x15,5 cm.), 8 hojas, 2.210 páginas, 10 hojas. Texto a dos tintas, tipografía microscópica (98 líneas), con los comentarios rodeando el texto. Anotaciones manuscritas de la época. Encuadernación en pergamino moderno, lomera rotulada. Finas galerías de polilla que afectan desde la página 1.262 a la 1.351, las últimas 9 páginas afecta ligeramente al texto.

600€
420€

Edición original. El Código de Justiniano es una recopilación de constituciones imperiales promulgada por el emperador Justiniano, en una primera versión, el 7 de abril de 529, y en una segunda, el 17 de noviembre de 537. Esta segunda versión forma parte del denominado Corpus Iuris Civilis. Debido a las reformas efectuadas por Justiniano, fue necesario actualizarlo hacia el año 533. Una comisión presidida nuevamente por Triboniano debió agregar todas las nuevas constituciones imperiales dictadas por Justiniano al "primer" Código, recibiendo la facultad de interpolarlas o modificarlas para su adecuada incorporación. El 15 de noviembre de 533 de 534 –en fecha posterior al Digesto– se promulgó el "segundo" Código de Justiniano (denominado en ocasiones Codex repetitae praelectionis), quedando derogado el anterior y prohibida su alegación. Está estructurado en 12 libros, divididos en títulos, que contienen las constituciones. [041434]

[11] [1605-1611] Peguera, Lluís de.

Decisiones Aureae, in acto practico frequentes, ex varii Sacri Regii Concilii Cathaloniae conclusionibus collectae. Cum Additionibus in quinquaginta priores quae antea sine eis editae fuerunt. Tomus Primus [et] Secundus.

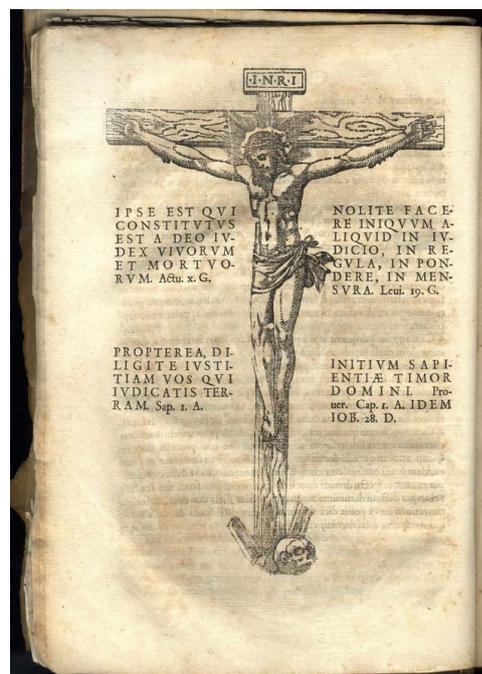
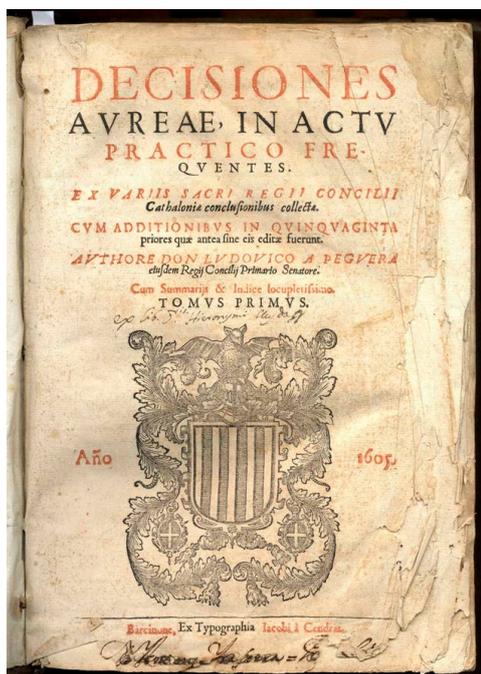
Barcelona, Iacobi Cendrat, [Sebastian Mathevad (tomo segundo)], 1605 - 1611.

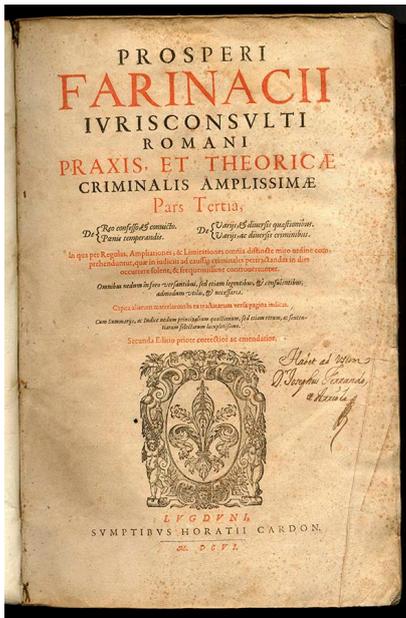
2 tomos en un volumen. 30x20 cm. I: 14 hojas, inclusive portada a dos tintas y escudo de Catalunya grabado en madera, al dorso de la última hoja, grabado a plena página de Cristo en la Cruz; 424 folios, 24 hojas. II: 6 hojas, inclusive portada a dos tintas y escudo de la Diputación grabado en madera; 224 páginas, 12 hojas. Encuadernado en pergamino de la época con título rotulado en el lomo en caligrafía gótica. La primera portada sufre pérdidas en los márgenes sin afectar sensiblemente a la parte tipográfica. Texto a dos columnas y con tipografía de cuerpo grande.

1.200€
840€

Primera edición de esta importante compilación jurídica de Catalunya. Se reimprimió varias veces en distintas ciudades de Europa.

Palau 216345. [036666]





[12] [1606-1610] Farinaci, Prospero.

Praxis, et theoricæ criminalis Amplissimæ. Pars Tertiâ. De Reo confesso, & convicto. Poenis Temperandis. De Variis & diversis quaestionibus. Variis, ac diversis criminibus. (sigue): *Pars Quarta. De Criminali Laesa Maiestatis. Homicidio. Auxiliatoribus, Consultoribus, Mandatoribus. Delictis Carnis.*

Lugduni, Horacio Cardon, 1606 - 1610.

2 volúmenes. 39x25 cm. I: Portada a dos tintas. Anagrama del impresor en la portada. Texto a dos columnas. Pergamino de la época, con perdida en el lomo. Anotación manuscrita en la portada de propiedad: *Habet ad usum Dr. Josephus Ferrando et Arriola.* [Rúbrica]. II: Portada a dos tintas y con marca del impresor grabada en madera. Texto a dos columnas. Pergamino de la época con título rotulado en el lomo. Anotación manuscrita en la portada de propiedad: *Habet ad usum Dr. Josephus Ferrando et Arriola.* [Rúbrica].

1.200€
840€

Dos libros de Jurisprudencia procedentes de la Biblioteca de Jose Ferrando y Arriola (s. XVIII). Edición original de estas dos partes sobre jurisprudencia criminal. Este ejemplar (de ambos volúmenes) había pertenecido al jurisconsulto José Ferrando y Arriola, que publicó diversas obras y memorias a primeros del s. XVIII, en Pamplona y Zaragoza. [030419]

***El ejemplar del propio editor con su firma,
Gregorio López de Tovar, 1611***

[13] [1610-1611] Alfonso X, Rey de Castilla (1221 -1284)

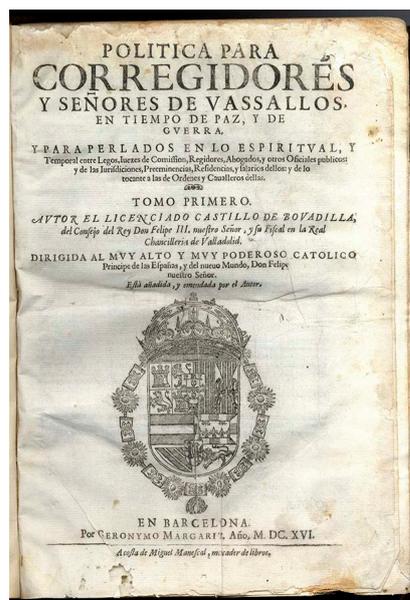
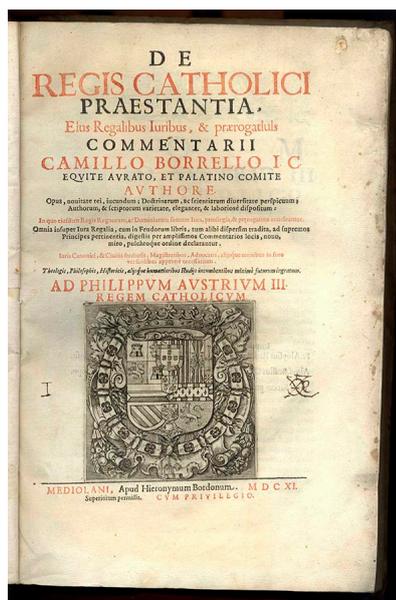
Las Siete Partidas del sabio Rey don Alonso el Nono, nuevamente glosadas. Por el Licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de su Magestad. Con su Repertorio muy copioso, así del Texto como de la Glossa.

Madrid, se venden en casa de Juan Hasrey, 1611. [al final]: Moguntiae, excudebat Balthasarus Lippsius, 1610. 1611. 4 volúmenes. 40x28 cm. Textos a dos columnas. Letras capitales xilográficas. Encuadernación en pasta española del s. XVIII, con nervios y hierros dorados, restaurados los lomos; cortes pintados de rojo. En general muy buen estado de conservación, sin faltas (solo una hoja, fol.57 de la primera partida) ni tachaduras, recortes, etc. La primera portada con notas manuscritas alusivas a la adquisición de este ejemplar en el s. XVIII, "*Costaron 236 reales en Valladolid en la librería del Sr. Villareal año de 1777*". También firma autógrafa del editor y experto jurista "*don Gregorio de Tovar*", [Valladolid, 1547 - 1636. Caballero de la Orden de Santiago, consejero de Órdenes]. Extraordinario ejemplar con la belleza de sus portadas, todas ellas con escudo de Carlos V, el Emperador, grabado en madera. Dos láminas grabadas al cobre en la IV Partida, fol. 17v. Consanguinidad. Fol.18r. Afinidad.

3.500€
2.450€



[Vol. I]. Partida I: Portada, 151 folios, 1 hoja blanca. Partida II: 116 folios, inclusive portada. La última hoja reforzada sin pérdidas. [Vol. II]. Partida III: 186 folios. Partida IV: 73 folios, dos grabados a plena página. [Vol. III]. Partida V: 112 folios. Partida VI: 116 folios. Partida VII: 102 folios. [Vol. IV]. *Repertorio muy copioso del texto y Leyes de las Siete Partidas, agora en esta última impression, hecho por el Licenciado Gregorio López de Tovar, Oydor en la Real Audiencia de Galicia, va por su abecedario.* 1 hoja (portada), 60 hojas sin numerar. *Index materiarum, quae in singulis Septem Partitarum glossis [...].* 232 hojas sin numerar, inclusive portada. *Omnes fere tituli tam iuris civilis, quam canonici leguntur in Tabula demonstrate, non sine magno labore edita per Licentiatum Gregorium Lopez a Tovar.* 8 hojas sin numerar. [034907]



[14] [1611] Borrelli [o Borrello], Camillo.

[Nápoles] *De Regis Catholici Praestantia, eius Regalibus Juribus, & prerogativis commentarii [...] Opus, novitate rei, iucundum; doctrinarum, ac scientiarum diversifitate perspicuum, Authorum, & scriptorum varietate, elegante & laboriose dispositum.*

Mediolani [Milan], Apud Hieronymum Bordonum, 1611.

33x23 cm. 22 hojas, 640 páginas. Portada a dos tintas y con escudo de Felipe III, grabado calcográficamente. Encuadernación de la época en pergamino marfilado, título rotulado en el lomo con lettería gótica. Magnífico ejemplar con grandes márgenes.

900€

630€

Edición original rara. La legislación real en el reino de Nápoles, y principalmente durante los reinados de los austrias; Felipe III, encabeza la dedicatoria del autor.

Palau 33292 [037566]

[15] [1616] Castillo de Bovadilla, Jerónimo.

Politica para Corregidores y señores de vassallos, en tiempo de Paz y de Guerra, y para Perlados en lo Espiritual, y Temporal entre Legos, Juezes de Comission, Regidores, Abogados, y otros Oficiales públicos y de las Jurisdicciones, Preeminencias, Residencias, y salarios dellos y de lo tocante a las de Ordenes y Cavalleros dellas. Tomo I y II.

Barcelona, por Gerónimo Margarit, 1616.

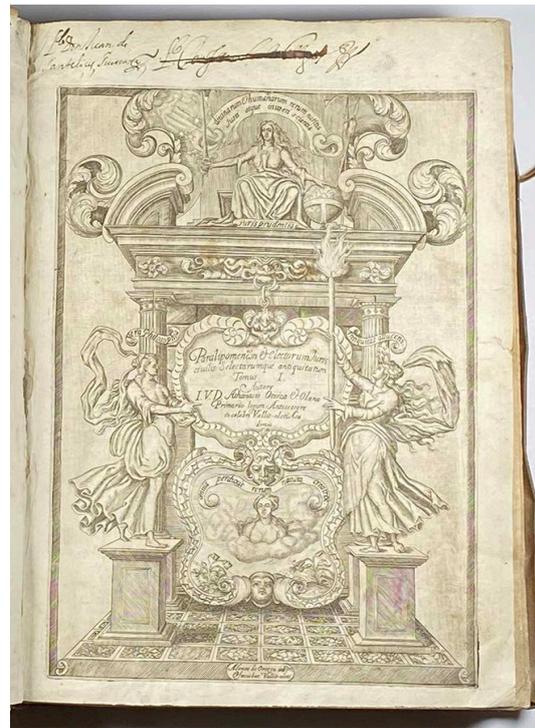
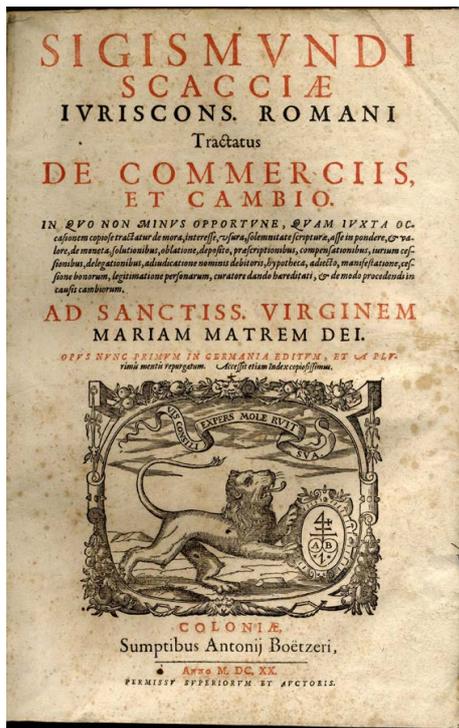
2 volúmenes. 29x20,5 cm. I:70 hojas, 693 páginas. II: 49 hojas, 831 páginas. Texto a dos columnas y glosas. Encuadernado en pergamino moderno con título rotulado en el lomo. La parte superior del tomo II, afectado por antigua humedad.

750€

525€

Castillo de Bobadilla, Jerónimo. Medina del Campo (Valladolid), 1546-1547 – 1605. Jurista, corregidor, abogado, letrado de las Cortes de Castilla y fiscal de la Real Chancillería de Valladolid. Autor de una única obra conocida y sin una carrera administrativa deslumbrante, su nombre ocupa, sin embargo, un lugar de honor entre los de los juristas españoles, merced al general reconocimiento y consiguiente éxito de su obra “*Política para Corregidores y Señores de vassallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para Jueces eclesiásticos y seglares y para Regidores y Abogados*”. Aparecida con este título en la edición príncipe de 1597, verá sucesivas ediciones en los dos siglos siguientes. Escrita en castellano, lo que trajo al autor algún quebradero de cabeza en el momento de su impresión, la obra debió de ser redactada en Madrid entre 1590 y 1595. La Política no escapó a los escrutadores y omnipresentes ojos del Santo Oficio, así, la edición de 1608 ya aparece enmendada por la Inquisición, Palau y Dulcet dará noticia de la inclusión de la obra en el Índice de 1632, del que hasta entonces había estado ausente; la edición de Madrid de 1775, salida de los tórculos de la Imprenta Real de la Gazeta, se dice purificada según el Expurgatorio de 1640. Del éxito de la obra, del que ya se habló al principio de esta voz, es buena prueba de sus muchas ediciones: a la príncipe en dos volúmenes editada en Madrid en 1597, seguirán las de Medina del Campo (1608), **Barcelona (1616)**, Barcelona (1624), Madrid (1649), Amberes (1704), Amberes (1750), Madrid (1759) y Madrid (1775).

Palau 48272 [043468]



[16] [1620] Scaccia, Sigismondo.

Tractatus de Comercio et Cambio. In quo non minus opportune, quam iuxta occasionem copiose tractatur de Mora, Interesse, Usura, Solemnitate scroiturae, asse in pondere & valore, de moneta, solutionibus, oblatione, deposito, praescriptionibus, compensationibus, iurium cessionibus [...] de modo procedendi causis cambiorum.

Colonia, Antonii Boëtzeri, 1620.

34x21 cm. 4 hojas, 507 páginas, 43 hojas. Portada a dos tintas y con grabado marca del impresor. Texto a dos columnas. Encuadernación original de la época en pergamino flexible con título rotulado en el lomo con caligrafía gótica. Magnífico ejemplar.

1.600€

1.120€

Primera edición publicada en Alemania de esta importante obra sobre derecho financiero. "Opus nunc primum in Germania editum, et a plurimis mentis repurgatum". Fue publicado por vez primera un año antes (1619) en Roma. Sigismondo Scaccia (Camerata, 1564 - Roma, 1634) è stato un giurista italiano. Da giovane si sposta a Roma, dove studia per il dottorato in utroque iure, che consegue nel 1584 all'Università La Sapienza. Esercita come avvocato e svolge anche numerose cariche pubbliche, tra le quali uditore per il Tribunale dell'Inquisizione a Malta, giudice e commissario a Frascati, infine governatore a Subiaco per volere della famiglia Colonna. Infine si sposta a Lucca per l'incarico di podestà, proseguendo poi la carriera a Genova e a Firenze. In queste città mercantili Scaccia sviluppa un interesse personale per il commercio, decidendo di scrivere il Tractatus de commerciis et cambio. Conclude i suoi giorni a Roma, dove torna nel 1621. Il Tractatus de commerciis et cambio si divide in nove paragrafi, suddivisi a loro volta in quaestiones e glossae. Il lavoro è di straordinario interesse per il diritto finanziario. Scaccia pubblica anche due opere sul diritto penale, il De iudiciis (1596-1604) e il De sententia et re iudicata (1628). [031358]

**Bello grabado calcográfico de carácter femenino,
en él solo aparecen figuras femeninas**

[17] [1646] Oteiza de Olano, Atanasio.

Paralipomenon et electorum iuris civilis selectarum que antiquitatum. Tomus I. [único] in quo dikaeologia, variaque dialexi iuris civilis gnosis disquiritur inventitur & libratur [...].

Valladolid, Antonio de Rueda, 1646.

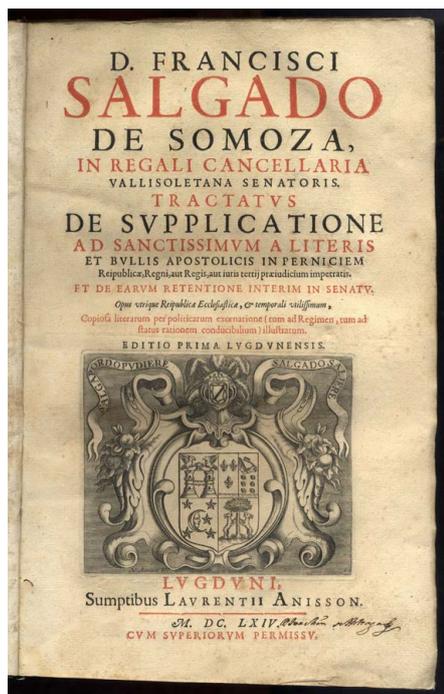
30x21,5 cm. Frontispicio grabado calcográficamente firmado en plancha Alonso de Orozco "Inventor e Faciebat", 8 hojas, 564 páginas, 22 hojas de índices. Pergamino de la época flexible, con título rotulado en el lomo. Muy buen ejemplar.

1.400€

980€

Edición original muy rara. Este es uno de los pocos ejemplares conocidos que lleva el frontispicio grabado; magnífica composición simbólica de la filosofía y la jurisprudencia como figuras femeninas de cuerpo entero y vestidas con largas túnicas y las leyendas "Vera Philosophia Antiquitas allucens", en la parte central inferior un busto femenino y una máscara encima que dice "omnia perduxit rerum natura creatrix", en la cornisa superior una mujer con pechos prominentes y sentada con la espada en una mano y la otra posada sobre la esfera terrestre, "divinarum humanarum rerum notitia justi atque inirsti scientia". El autor Atanasio Oteiza de Olano, (s. XVII), catedrático de primas de Leyes en la Universidad Real de Valladolid era de origen vasco. No se le conoce otra producción impresa que este raro libro.

Palau 206939. "Ejemplares en la Biblioteca Prov. de Burgos y Univ. de Salamanca". [031520]



[18] [1664] Salgado de Somoza, Francisco.

Tractatus de supplicatione ad sanctissimum a literis et bullis apostolicis in perniciem Reipublicae, Regni, aut Regis, aut iuris tertii praeiudicium impetratis. Et de Earum retentione interim in senatu.

Lugduni (Lyon), Sumptibus Laurentii Anisson, 1664.

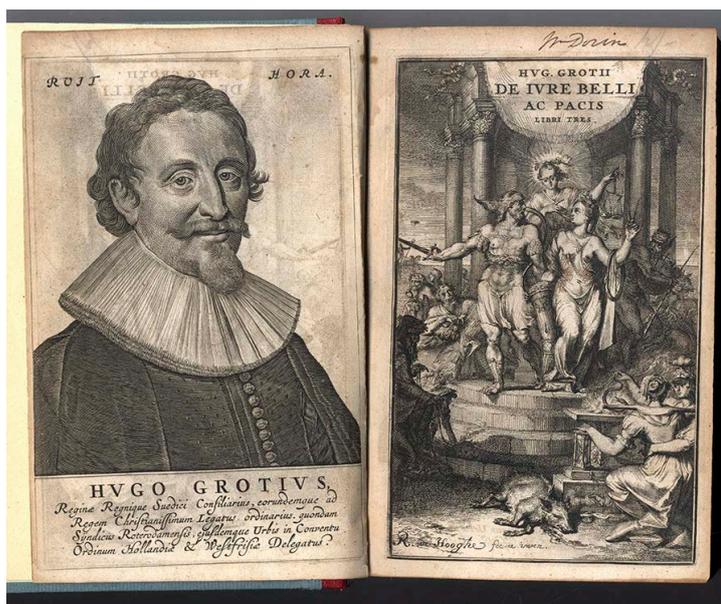
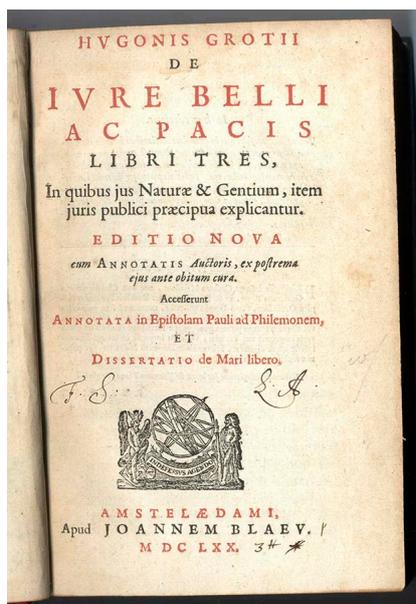
36x22,5 cm. 12 hojas, inclusive portada a dos tintas y escudo heráldico del autor grabado en metal, 504 páginas. 71 hojas de índices. Encuadernado de época en pergamino flexible.

450€

315€

Segunda edición de esta obra, y primera impresión en Lyon para el mercado europeo. Salgado de Somoza, Francisco. La Coruña, c. 1595 - Alcalá la Real (Jaén), 1665. Jurisprudente regalista, abogado, oidor, consejero y clérigo.

Palau 287430. [031433]



Dos bellos grabados calcográficos de R. de Hooghe

[19] [1670] Grotius, Hugo. [Hugo de Groot (1583-1645)].

De Jure Belli ac Pacis libri tres, in quibus jus Naturae & Gentium, item juris publici praecipua explicantur. Editio Nova cum annotatis Auctoris, ex postrema eius ante obitum cura. Annotata in Epistolam Pauli ad Philemonem, et Dissertatio de Mari Libero. Amstelodami, apud Joannem Blaeu, 1670.

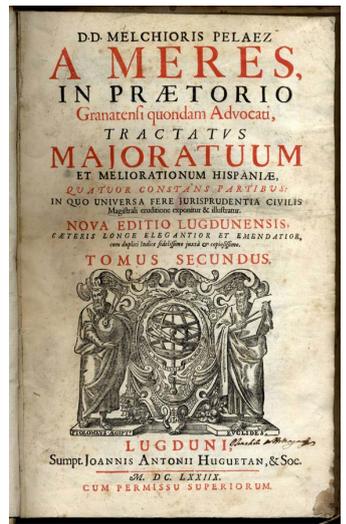
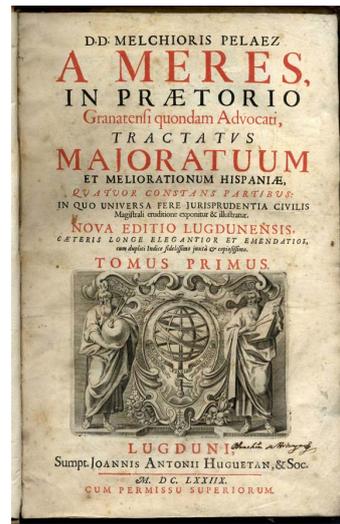
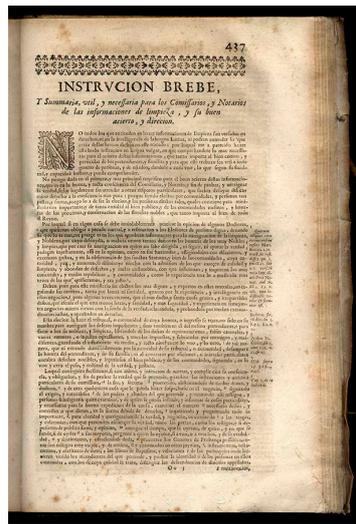
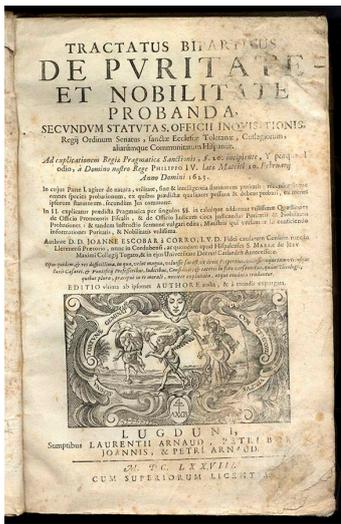
20x12,5 cm. Dos grabados (Retrato del autor y portada grabada) firmado "R. De Hooghe fec. et inven.", 3 hojas (inclusive portada a dos tintas y con viñeta grabada en madera del impresor Blaeu), XVIII-620 páginas, 60 hojas de índices, 3 hojas, 28 páginas. Encuadernación moderna en media piel y cartón muy bien ejecutada. Buen ejemplar.

825€

575€

Antigua y muy buena edición que además incluye el corto tratado "Mare Liberum sive de jure quod Batavis competit ad Indicana commercia". Precioso el retrato de Hugo Grotius así como el frontispicio alegórico grabado por uno de los mejores artistas del siglo XVII. Esta considerada esta obra como el primer tratado de derecho internacional moderno. La primera edición se publicó en París, 1625, y es de extraordinaria rareza.

PMM 125. [024827]



La "pureza de sangre" y su legislación Inquisitorial

[22] [1678] Escobar de Corro, Juan. (Inquisidor de Granada, Llerena, Córdoba y Zaragoza. Rector de la Universidad de Alcalá).

[Pureza de Sangre y Inquisición] *Tractatus de Puritate et Nobilitate probanda, secundum Statuta S. Ofici Inquisitionis, Regi Ordinum Senatus, Sanctae Ecclesiae Toletanae [...]* Ad explicationem Regiae Pragmaticae Sanctionis. [Y porque el odio ...] a Domino nostre Rege Philippo IV, Late Matrivi 10 Februarii anno domini 1623. (sigue, pág. 437-448) *INSTRUCION BREVE, y Summaria, util y necessaria para los Comissarios, y Notarios de la informaciones de limpieza, y su buen acierto, y dirección.*

Lugduni, Sumptibus Laurenti Arnaud, Petri Bor, Joannis & Petri Arnaud, 1678.

36x22 cm. 6 hojas, 448 páginas, 36 hojas. Gran marca del impresor grabada en madera en la portada. Texto a doble columna para el principal, la parte de la "Instrucción breve", a línea tirada. Pergamino de la época con el título rotulado en el lomo; ejemplar con la portada afectada por antigua mancha de humedad, puntos de polilla, pero en general buen estado de conservación.

750€
525€

Segunda edición impresa por el mismo impresor que la primera y con la misma paginación. Esta obra llegó a reeditarse hasta cinco veces (la última, Lugduni 1761), tuvo una gran aceptación entre los juristas españoles y del área que pertenecía a la Corona Española: Países Bajos, Italia, y toda la América hispana. En una sola obra se comentaba toda la legislación interesada en las "probanzas de sangre", es decir lo que importaba en la pureza de sangre y como se conseguía; al mismo tiempo servía para desenmascarar los judeoconversos. El texto aunque escrito todo en latín contiene muchas frases en lengua española, y algunas porque son y forman parte de la Real Cedula de Felipe IV, dada en 1623. Las "Instrucciones Breves" que se encuentra al final, están articuladas en XXXVIII artículos.

"Juan Escobar del Corro. (Fuente de Cantos (Badajoz), 1592 - ?, 1646 post). Fiscal y consejero del Consejo de Inquisición. Nació en Fuente de Cantos (Badajoz) en el año 1592. Hijo de Luis Gómez Escobar y de Juana Domínguez del Corro. Estudió en el Colegio hispalense de Santa María de Jesús, donde más tarde explicó cátedra de Derecho. Licenciado y doctor, fue rector de la Universidad de Alcalá, en la que también explicó Artes, y fue canónigo de dicha ciudad. Fiscal del Tribunal de la Inquisición de Zaragoza, fue nombrado sucesivamente, fiscal del Tribunal de la Inquisición de Granada el 24 de abril de 1623; inquisidor de Llerena el 29 de febrero de 1628, desempeñando este último cargo, se le encargó la visita a la Inquisición de Canarias; después fue nombrado inquisidor de Murcia y el 1 de octubre de 1633 inquisidor de Córdoba. Nombrado fiscal del Consejo de Inquisición el 13 de febrero de 1644, juró el cargo el día 15 de ese mismo mes, y desempeñaría este puesto hasta su nombramiento como consejero de la Inquisición el 21 de febrero de 1646. Escribió un *Tractatus bipartibus in defensa de los estatutos de limpieza de sangre*". (Real Academia de la Historia, Isabel Mendoza García y Teresa Sánchez Rivilla).

Palau 81090. No en Vekene. [030637]

[23] [1678] Pelaez de Mieres, Melchor.

Tractatus majoratum et meliorationum Hispaniae, quatuor constans partibus. [...] Nova editio Lugdunensis caeteris longe elegantior et emendatior, cum duplici Indice fidelissimo juxta & copiosissimo. Tomus Primus [et secundus].

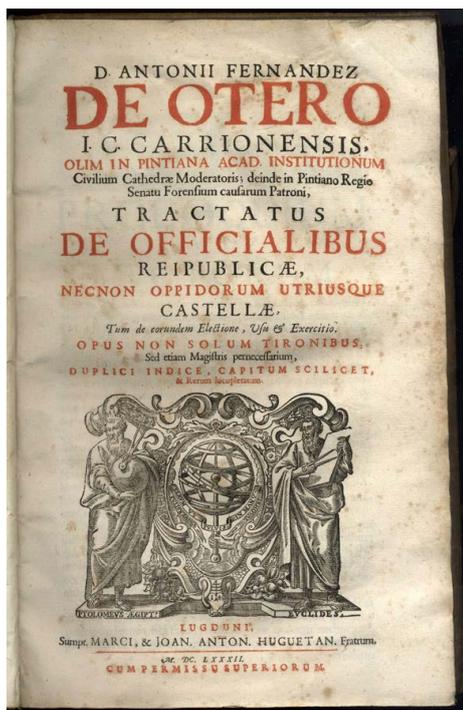
Lugduni, Joannis Antonii Huguetan, 1678.

2 volúmenes. 36x23 cm. I: 3 hojas, 722 páginas. II: 2 hojas, 414 páginas, 43 hojas. Portadas a dos tintas y con marca del impresor grabada en cobre. Texto a dos columnas. Encuadernación original de la época en pergamino flexible con título rotulado en el lomo con caligrafía gótica.

425€
295€

Rara edición de la que se conocen solo dos ejemplares en bibliotecas públicas españolas. El autor fue abogado de la chancillería de Granada a finales del siglo XVI, aunque era oriundo de Mieres (Asturias) y su esposa de Liébana. La primera edición de esta obra de jurisprudencia sobre el "patrimonio familiar" se publicó en Granada, 1575, y es rara en comercio. Precioso ejemplar.

Palau en comentario al 216442. [031401]



[24] [1682] Fernández de Otero, Antonio.

Tractatus de Officialibus Reipublicae, necnon oppidorum utriusque Castellae, tum de eorundem Electione, Usu & Exercitio. Opus non solum tironibus, sed etiam magistris pernecessarium, duplici indice, capitul scilicet & Rerum locupletatum.

Lugduni, Sumpt. Marci, & Joan. Anton. Huguetan, fratrum, 1682.
35,5x23 cm. 4 hojas, 278 páginas, 17 hojas de índices. Portada a dos tintas y con marca del impresor grabada en madera. Encuadernación de la época en pergamino flexible con título rotulado en el lomo.

600€

420€

Primera edición. Este tratado mereció ser reeditado varias veces durante el siglo XVIII. El *Tractatus de officialibus reipublicae* está dedicado al ramo jurídico del derecho administrativo que estudia los empleos públicos, con particular atención al tema jurisdiccional, el título que lleva la obra evoca antecedentes conocidos sobre el pensamiento en torno al gobierno, la justicia, la religión y el origen y legitimidad de los Príncipes. Entre otros cargos que abarcan las funciones de Oficial "funcionario", se ocupa de: Alguaciles, Alcaldes de Hermandad, Quadrilleros, Fieles executores de bastimentos, Procuradores de Cortes, Mayordomo de propios, Mayordomo del posito, de Cambio y Banco, Contraste, Mesonero, Aposentador, Corredor, Empadronadores y Desagraviadores de Pechos y tributos, Alarifes, Verdugo.

Fernández de Otero, Antonio. Carrión de los Condes (Palencia), c. 1585 - Valladolid, 1645. Canonista, jurisconsulto, abogado, canónigo doctoral y catedrático de Decreto.
Palau 89524. [031419]

[25] [1690] Maldonado y Pardo, Joseph.

Tractatus de secunda supplicatione, sive recursus adversus revisionis sententias supremi senatus, regiarumque cancellariarum et aliorum tribunalium huius regni. Opus posthumum.

Madrid, Bernardo de Villadiego, 1690.

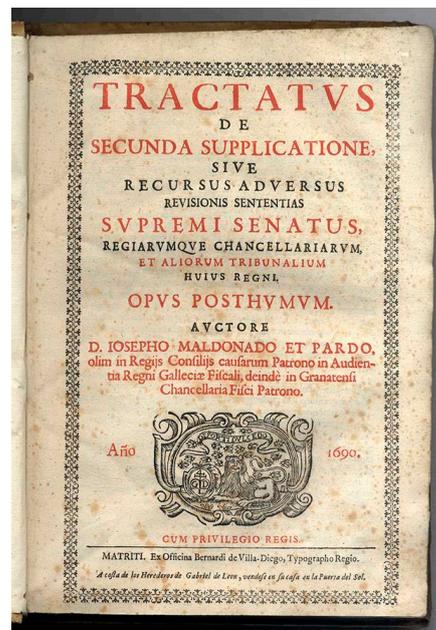
30x21 cm. 6 hojas, 299 páginas, 22 hojas de índices. Portada a dos tintas, orla tipográfica y marca del impresor grabada en madera. Pergamino de la época. Buen ejemplar.

380€

265€

Edición original rara. El autor José Maldonado y Pardo (finales del S. XVII) fue Fiscal de la Real Audiencia de La Coruña, y posteriormente de la Chancillería de Granada. Escribió "*Museo, o Biblioteca selecta del Excmo. Señor Don Pedro Nuñez de Guzman, Marques de Montalegre y de Quintana, Conde de Villaumbrosa*" [...]. Madrid, 1677. Curioso catálogo de los libros manuscritos en lengua española, que el marqués poseía.

Palau 147783. Simón Díaz XIV-359. [031434]



Poesies laudatòries dels fills de l'autor en llengua catalana

[26] [1704] Comes de Centelles, Josep.

Viridarium Artis Notariatus sive tabellionum viretum ex odoriferis doctorum. Tomus Primus.

Girona, Francisci Oliva, 1704.

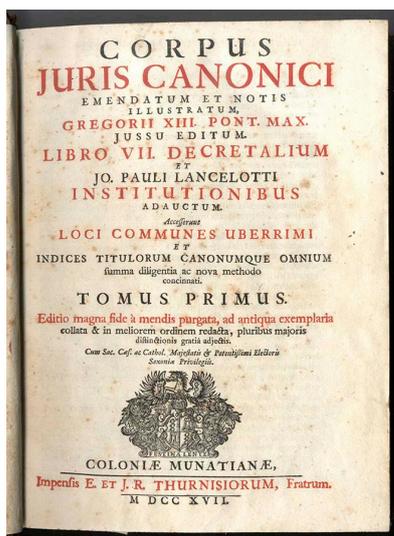
30x20 cm. 12 hojas, inclusive portada a dos tintas y con escudo de los Centellas grabado al cobre firmado "Serdanya", 446 páginas, 48 hojas. Encuadernación original de la época en pergamino flexible. de la época.

750€

525€

Primera edición de la primera parte. En las hojas de preliminares diversas composiciones poeticas en catalán y latín; un "soneto" de doña Francisca de Moncayo y de Centellas, nieta del Conde de Centellas; otro "soneto" de Cristoval Arbell, Notario público de Vic; otro "soneto" en lengua catalana del Dr. Albert Vilabella Jutge, Asesor Ordinari de Vic; otra "decima" en lengua catalana de Ambrós Comas "fill del Autor, en aplauso de son Pare, y sas obras"; otra "decima" en catalán de Francisco Comas "*Fill del Autor, al mateix*"; otra "decima" en lengua catalana de su hijo Emanuel Comas; otra "decima jocosa" de Mariano Comas, fill del autor. Josep Comes, fou notari de la cúria de Vic i escrivà del comte de Centelles, a qui dedicà *Viridarium artis notariatus* (1704). Fou publicada en versió castellana amb el títol de *Teórica del Arte de notaría* (1826-29) i esdevingué fonamental per a l'estudi i la pràctica de la notaria en els dos aspectes judicial i notarial i per al coneixement del conjunt de les institucions de dret civil.

Palau 58208. [036665]



[27] [1717] Gregorio XIII. / Lancelotti, Giovanni Paolo.

Corpus Juris Canonici emendatum et notis illustratum, Gregorii XIII. jussu editum. Libro VII. Decretalium et Jo. Paoli Lancelotti Institutionibus adauctum. Accesserunt Loci communes uberrimi et Indices titulorum canonumque omnium.

Colonia Munatiana (Basilea), Impensis E. et J. R. Thurnisiorum, Fratrum. 1717.
2 volúmenes. 4to. mayor (24,5x18 cm.). 54 hojas. Inclusive portada a dos tintas, 1280 columnas.- II: 11 hojas, 754 columnas, 3 hojas, 404 columnas, 34 hojas; 2 hojas, 158 columnas. Encuadernados de la época en plena piel con nervios e hierros dorados, algo rozada.

600€
420€

El más importante y completo cuerpo jurídico eclesiástico. [027019]

[28] [1737] Azevedo, Alfonso de.

Consilia doct. Alphonsi de Azevedo civitatis Placentinae in Hispaniarum regnis cive et incola, post ejus obitum perfecta, copioseque indicata, ac numerata per d. Joannem de Azevedo auctoris filium, utriusque juris professorem. [Sigue:] Tractatus de Curia Pisana, et de origine decurionum.

Lugduni, apud Fratres Deville, 1737.

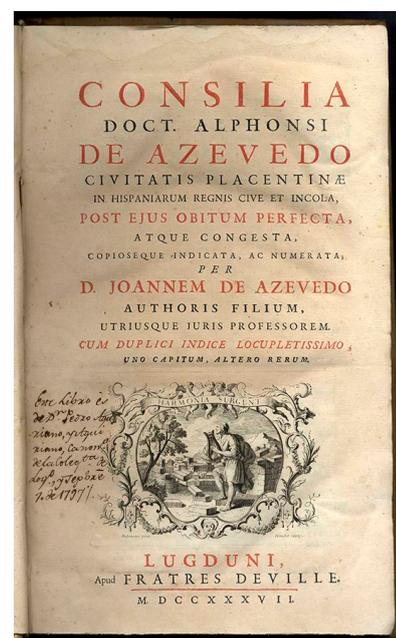
37x22 cm. 1 hoja (portada a dos tintas y con marca del impresor grabada en grabado calcográfico), 6 páginas, 262 páginas, 20 hojas. 1 hoja (portadilla), 6 páginas, 138 páginas, 6 hojas. Encuadernación de la época en pergamino flexible con título rotulado en el lomo. Magnífico ejemplar.

350€

245€

Esta sería la primera edición publicada fuera de España, para el mercado europeo de libros de jurisprudencia.

Palau nota al 21063. [031431]



[29] [1750] Terrassón, Antoine.

Histoire de la Jurisprudence Romaine, contenant son origine et ses progrès depuis la fondation de Rome jusqu'à present: Le Code Papyrien & les Loix des douze Tables, avec des Commentaires: L'histoire de chaque Loi en particulliee, avec les Antiquités qui y ont rapport: L'histoire des diverses Compilations qui ont été faites des Loix Romaines [...] L'énumération des Editions du Corps de Droit Civile: Les Vies & le Catalogue des Ouvrages Jurisconsultes, tan anciens que modernes: Avec un Recueil de ce qui nous reste de Contrats, Testaments, & autres Actes judiciaires des anciens Romains.

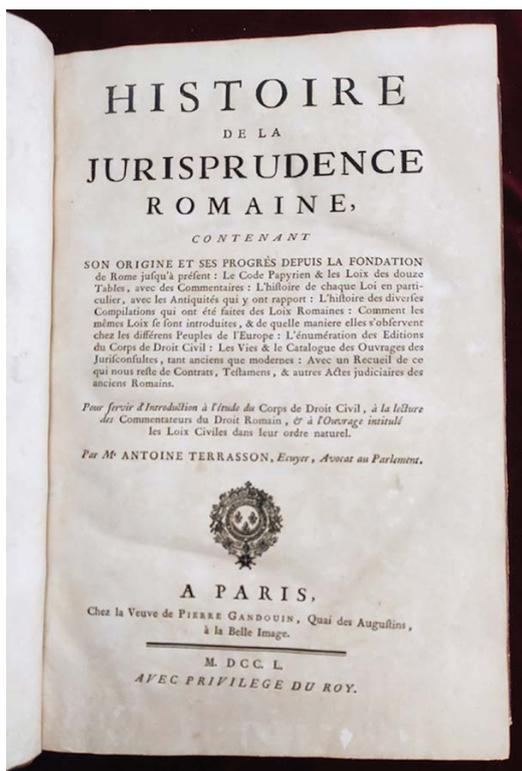
Paris, Chez la Veuve de Pierre Gandouin, 1750.

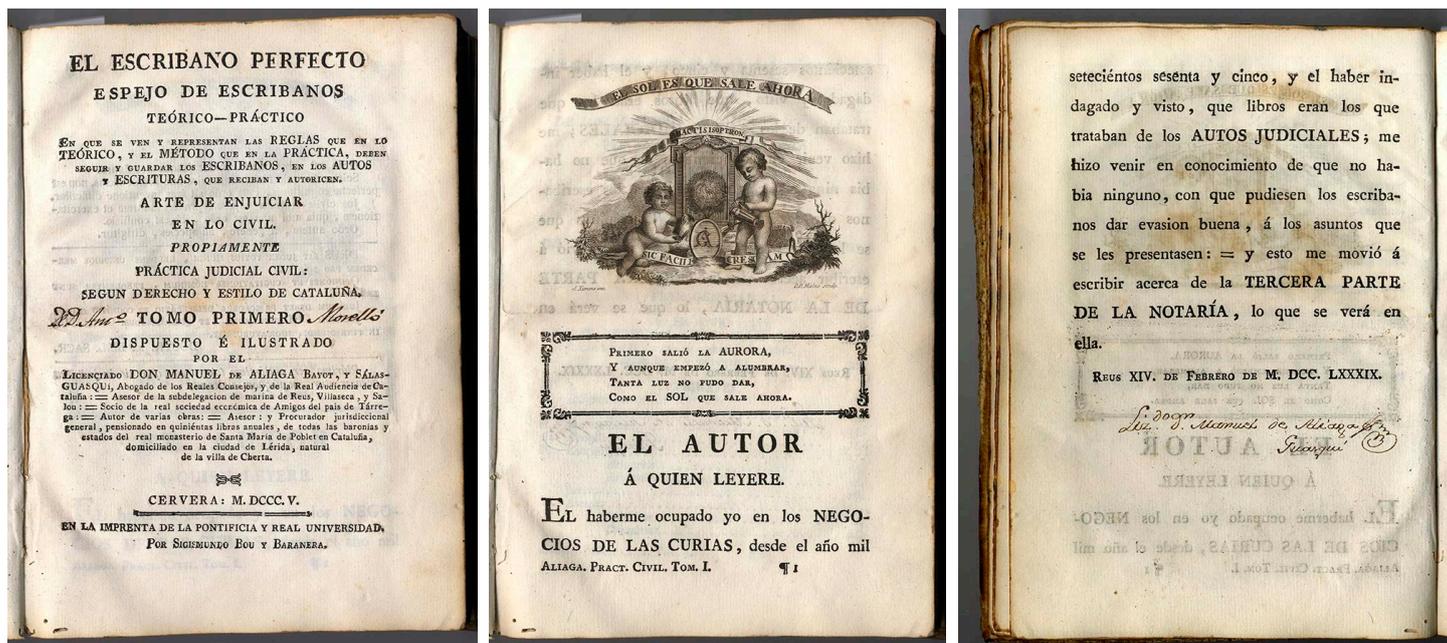
40x26 cm. 2 hojas, XXIV-484 - 152 páginas, 1 hoja. Viñeta con flores de Lys. Encuadernación de la época en plena piel con nervios e hierros dorados entre ellos, cortes pintados, pequeñas perdidas en las esquinas. En general muy buen estado.

450€

315€

Edición original. Espléndido libro muy bien editado digno de la biblioteca de bibliófilo de jurisprudencia. [021201]





[30] [1805] Aliaga Bayot y Salasguasqui, Manuel de.

El escribano perfecto, espejo de escribanos teórico-práctico en que se ven y representan las reglas [...] deben seguir y guardar los escribanos, en los Autos y escrituras, que reciban y autoricen. Arte de enjuiciar en lo civil. Propiamente Práctica Judicial Civil, según derecho y estilo de Cataluña. Tomo primero [a tercero].

Cervera; Barcelona; Tarragona; Imprenta de la Pontificia y Real Universidad por Segismundo Bou y Barranera; Juan Serra; Maria Canals viuda, administrada por Miguel Puigrubí, 1805.

3 tomos en un volumen. 21x14 cm. I: 6 hojas, 136-10 páginas. II: 6 hojas, 148 páginas. III: 4 hojas, 160 páginas. Encabeza el prólogo del autor en cada parte una viñeta grabada al cobre según dibujo de J. Ximeno y grabada por P. P. Moles, que se repite. Encuadernados de época los tres tomos en un volumen en pergamino con título rotulado en el lomo, cortes jaspeados. La encuadernación gastada en la parte inferior; interior en muy buen estado de conservación. Firma autógrafa del autor al final del prólogo del primer tomo.

550€

385€

Rara edición completa de sus tres partes; aunque con pie de imprenta cada una de las partes de un lugar e impresor diferente (Cervera, Barcelona, Tarragona), todo el está impreso por el mismo impresor, así lo parece la composición tipográfica y el mismo diseño y grabado que encabeza las tres partes. El autor nació en Xerta (Tarragona), Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Cataluña, asesor de la subdelegación de Marina de Reus, Vilaseca y Salou; Socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tárrega [...], domiciliado en la Ciudad de Lérida (datos de la portada). Firma autógrafa del autor. No en Palau esta edición, de la que hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional. [022500]